MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



Resolución Administrativa

Lima, 20 de HARZO de 2018

Visto el Expediente N° 17-048487-001 que contiene el Informe N° 01-2018-CS-AS-002-HNHU de fecha 8 de marzo de 2018, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2018-HNHU - Primera Convocatoria Derivada de la Licitación Pública N° 12-2017-HNHU - "Adquisición de Medicamentos y Dispositivos Médicos para el Dpto. de Farmacia (Servicio de Nefrología) del HNHU", alcanza el proyecto de Bases y solicita su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 75-2017-HNHU-OA de fecha 18 de setiembre de 2017, se designó al Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Medicamentos y Dispositivos Médicos para el Dpto. de Farmacia (Servicio de Nefrología) del HNHU";

Cares Roas

Que, con fecha 9 de octubre de 2017 se convocó a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 12-2017-HNHU para la "Adquisición de Medicamentos y Dispositivos Médicos para el Dpto. de Farmacia (Servicio de Nefrología) del HNHU";

Que, mediante Acta de Otorgamiento de Buena Pro de fecha 23 de noviembre de 2017, aparece que el Ítem N° 04 - Catéter Venoso Central II Lumen D/larga perm. p/Hemodiálisis 14.5 FR x 28cm fue declarado desierto;

ANGU TO ANGU T

Que, mediante Informe N° 03-CS-LP N° 12-2017-HNHU de fecha 24 de noviembre de 2017, el Presidente del Comité de Selección informa que el Ítem N° 04 - Catéter Venoso Central II Lumen D/larga perm. P/Hemodiálisis 14.5 FR x 28cm quedó desierto en razón que los postores no calificaron por no acreditar el requisito de experiencia del postor;

Que, a través del Memorando N° 1121-2017-OEA/HNHU de fecha 30 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración devuelve el Expediente de Contratación al Presidente del Comité de Selección para que de acuerdo a sus competencias establecidas en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se sirva adoptar las decisiones correspondientes hasta su culminación;

Ange Mariene E Thorn Solings

Que, mediante Memorando N° 198-2018-OA-HNHU de fecha 1 de marzo de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina Administración aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2018-HNHU - Primera Convocatoria Derivada de la Licitación Pública N° 12-2017-HNHU - "Adquisición de Medicamentos y Dispositivos Médicos para el Dpto. de Farmacia (Servicio de Nefrología) del HNHU", con un valor referencial de S/. 211 410,00 (Doscientos Once Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Soles) el mismo que cuenta con Certificación Presupuestal para el año 2018 y Previsión Presupuestal para el año 2019, y se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Administrativa N° 004-018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2018;

TAP. HAYDEE HIZOA CAPACYACHI TAQUIA FEDATARIA

Hospital Nacional Hipolito Unanue Ministerio de Salud

2 6 MAR 2018

قمر ا ا

Que, el Comité de Selección ha cumplido con elaborar las Bases del referido procedimiento de selección y mediante documento de Visto solicita su aprobación;

Que, en ese contexto, el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF dispone que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar las Bases de los procedimientos de selección referidos a licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales, comparación de precios y subasta inversa electrónica:

Estando a lo informado por el Presidente del Comité de Selección en el Informe Nº 01-2018-CS-AS-002--HNHU de fecha 8 de Marzo de 2018 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 101-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley № 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2018-HNHU - Primera Convocatoria Derivada de la Licitación Pública N° 012-2017-HNHU para la "Adquisición de Medicamentos y Dispositivos Médicos para el Dpto. de Farmacia (Servicio de Nefrología) del HNHU", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de cuarentainueve (49 folios).

Artículo 2°.- Devolver el expediente del procedimiento de selección al Comité de Selección para el desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese

sica ina Correa Roja itira de la Oficina de Adminis

Ministerio de Salud Jospital Nacional Hipolito Una

JICR/OHACH

Distribución: c.c. Of. Administración Of. Asesoría Jurídica Unid. Logística Of. Comunicaciones Archivo

У,

N.H.

Vº Do ABOG, OSCAL

ANCHLO

WAVEZ

V°B° tbog. Martene